

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2021-00135-01	SIMPLICIA RIASCOS	U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	474	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-003-2019-00326-01	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ PRADO	MANTENIMIENTO LOPEZ S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	475	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-622-31-05-001-2022-00038-01	JOHN FERNANDO ZANABRIA PRIETO	HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	476	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-622-31-05-001-2018-00041-01	HOOVER CUERO CORREA	INGENIO RIOPAILA CASTILLA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	477	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2019-00027-01	LIDER TORO JUSPIAN	SOCIEDAD MOVICARGA, YARA Y NORPACK S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	478	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2014-00067-02	PEDRO ANTONIO GUERRERO JIMENEZ	INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 12 de septiembre de 2023, NO CASA la sentencia No. 68, proferida por esta Sala Laboral del 25 de junio de 2021. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en las providencias de primera y segunda instancia, en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, se fijaron en la suma de cinco millones trescientos mil pesos (\$5.300.000) a cargo del demandante recurrente y a favor de la demandadadepositora. En consecuencia; liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	526	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-111-31-05-001-2020-00077-01	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PORVERNIR S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 26 de septiembre de 2023, CASA PARCIALMENTE la sentencia No. 159, proferida por esta Sala Laboral del 13 de diciembre de 2021. Las costas y agencias en derecho en ambas instancias, se liquidarán tal y como se indicó en la providencia proferida por el Superior; esto es, las de primera instancia a cargo de la parte actora y a favor de PORVERNIR S.A.; sin costas en segunda instancia; y en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, no se condenó en costas. En consecuencia; liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	525	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-001-2022-00089-01	HÉCTOR MURILLO ANGULO	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL BUENAVENTURA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	317	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-111-31-05-001-2019-00091-01	MARCO AURELIO PACHECO RIVERA	SOCIEDAD ALMAVIVA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	319	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-834-31-05-002-2019-00020-01	ALBEIRO MARIN AGUIRRE	INGENIO CARMELITA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Requerir a las partes para que en caso de contar en sus archivos con copia de la audiencia señalada, se sirvan allegarla al proceso (art. 48 CPTSS). Lo anterior, toda vez que el Juzgado de origen no cuenta tampoco con respaldo de la audiencia solicitada. Así mismo, de no contar las partes con el registro solicitado, se deberá esperar para resolver hasta tanto la plataforma LIFE SIZE, sea restaurada en todo su vigor, situación que se encuentra en curso, según información suministrada por el Juzgado de conocimiento.	324	24/10/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.